

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

21220 *MUTUALIA, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 2*

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

La Junta directiva de "Mutualia", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 2, en su reunión celebrada el día de la fecha, acordó en virtud de lo establecido en los artículos 22 y 23 de sus Estatutos Sociales, convocar para el próximo día 6 de julio de 2010 (martes), a las 11 horas en primera convocatoria y 11,30 horas en segunda convocatoria, Junta general extraordinaria en Donostia-San Sebastián, calle Camino, 1, planta principal, conforme al siguiente

Orden del día:

1. Aprobación a propuesta de la Junta directiva, si procede, de la modificación de los Estatutos Sociales vigentes de la Entidad, con el fin, de su actualización y adaptación a lo previsto en el Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y a la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, por la que se fijan las compensaciones a satisfacer a las y los miembros de la Junta directiva y de la Comisión de prestaciones especiales de las mutuas, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos; así como, entre otros motivos, para fomentar un uso no sexista del lenguaje en su redacción.

2. Autorizar expresa y ampliamente a la Junta directiva, para que ejecute el acuerdo anterior, e introduzca en el texto de Estatutos Sociales, las adiciones, modificaciones o rectificaciones que proponga el Ministerio competente.

3. Nombramiento de dos personas interventoras para la ratificación y aprobación del Acta de la reunión.

4. Ruegos y preguntas.

A efectos del ejercicio de los derechos de asistencia y voto se informa, que en el domicilio social y sede operativa de la Entidad, sitos en Donostia - San Sebastián, calle Camino, 1, plantas principal, 1.ª y 2.ª, y Bilbao, calle Henao, 26, planta 3.ª, existe un Registro de control actualizado a la fecha de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, de las empresas asociadas y de aquéllas que están al corriente de sus obligaciones sociales, con los datos a ellas referentes, que obran en nuestro Registro de empresas asociadas.

Tendrán derecho de asistencia todas y todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, remitiéndose a todas y todos ellos, la "Tarjeta de Asistencia".

El texto de la reforma estatutaria obra igualmente en el mismo domicilio social y sede operativa mencionados, a disposición de las y los asociados, pudiendo igualmente solicitar su envío.

La Junta directiva y yo personalmente les agradecemos su presencia, pidiéndoles encarecidamente que, para la mejor organización de los actos, nos confirmen telefónicamente su asistencia (teléfono 94- 425.25.03). Se adjunta "Tarjeta de asistencia", rogándoles hagan uso del derecho de delegar su representación en otra u otro mutualista en caso de no poder asistir a la misma, utilizando también para ello la tarjeta adjunta; a estos efectos les facilitamos relación de las y los mutualistas miembros de la Junta directiva por si desean delegar su representación en cualquier miembro de la misma.

Convocatoria Junta General Ordinaria.

La Junta directiva de "Mutualia", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 2, en su reunión celebrada el día de la fecha, acordó en virtud de lo establecido en los artículos 22 y 23 de sus Estatutos Sociales, convocar para el próximo día 6 de julio de 2010 (martes), a las 12 horas en primera convocatoria y 12,30 horas en segunda convocatoria, Junta general ordinaria en Donostia-San Sebastián, calle Camino, 1, planta principal, conforme al siguiente

Orden del día:

1. Saludo del Presidente.
2. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión de la Junta directiva, Memoria, Balance y Cuentas de resultados una vez conocidos los Informes de Auditoria emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Resultado del ejercicio 2009, y su distribución en la forma y término que determine el Ministerio competente.
3. Información y aprobación del Anteproyecto de Presupuestos para 2011.
4. Designación y renovación de miembros de la Junta directiva.
5. Información de la gestión de la Comisión de prestaciones especiales.
6. Nombramiento de dos personas interventoras para la ratificación y aprobación del Acta de la reunión.
7. Intervención del Presidente.
8. Ruegos y preguntas.

A efectos del ejercicio de los derechos de asistencia y voto se informa, que en el domicilio social y sede operativa de la Entidad, sitios en Donostia-San Sebastián, calle Camino, 1, plantas principal, 1.^a y 2.^a, y Bilbao, calle Henao, 26, planta 3.^a, existe un Registro de control actualizado a la fecha de la convocatoria de la Junta general ordinaria, de las empresas asociadas y de aquéllas que están al corriente de sus obligaciones sociales, con los datos a ellas referentes, que obran en nuestro Registro de empresas asociadas.

Tendrán derecho de asistencia todas y todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, remitiéndose a todas y todos ellos, la "Tarjeta de Asistencia".

La Junta directiva y yo personalmente les agradecemos su presencia,

pidiéndoles encarecidamente que, para la mejor organización de los actos, nos confirmen telefónicamente su asistencia (teléfono 94-425.25.03). Se adjunta "Tarjeta de asistencia", rogándoles hagan uso del derecho de delegar su representación en otra u otro mutualista en caso de no poder asistir a la misma, utilizando también para ello la tarjeta adjunta; a estos efectos les facilitamos relación de las y los mutualistas miembros de la Junta directiva por si desean delegar su representación en cualquier miembro de la misma.

Bilbao, 10 de junio de 2010.- El Presidente, Urtza Errazti Olartekoetxea.

ID: A100048281-1